

# \_019

Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** SUPL. PARODI 5/4 al 30/4 CUDAP:EXP-UNC:0015023/2019

#### **VISTO:**

La licencia por razones de estudio solicitada por la Profesora **PARODI, LUCIA HIPATIA** (Legajo Nº 47.852), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de dos (2) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), de acuerdo con la Res. Rec. 1600/00 Art. Nº 4 inc. a), y

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

- Art.1°.- Designar con carácter de suplente y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde el 05/04/2019 hasta el 30/04/2019 o mientras la Profesora permanezca en uso de licencia, a:
  - AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL (Legajo N°42.456), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- El Profesor Aghemo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.